



Martha Tagle Martínez
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A JORGE WINCKLER ORTIZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA OMISIÓN EN EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE ENCABEZARÁ LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y TRATA DE PERSONAS; ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE DESMANTELAMIENTO DE LA MISMA.

La suscrita **MARTHA TAGLE MARTÍNEZ**, Senadora de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 276 así como los demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siete mujeres son asesinadas diariamente en México. En lo que respecta al estado de Veracruz, éste ocupa el segundo lugar a nivel nacional en el número de presuntas víctimas de feminicidios registradas en carpetas de investigación iniciadas, toda vez que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene registro de 38 casos al primer semestre de 2018¹.

¹ SESNSP (2018). *Víctimas de Delitos del Fuero Común, 2018. Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*, México, en línea. Disponible en: secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Victimas-2018.pdf



Martha Tagle Martínez
Senadora de la República

Asimismo, Veracruz ya cuenta con dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). La primera fue declarada el 23 de noviembre de 2016 en 11 municipios de la entidad: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. A su vez, el 13 de diciembre de 2017 fue declarada la AVGM por segunda ocasión, ahora por agravio comparado a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial².

Si bien, el *Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado*³, estipula que dicho órgano cuenta -dentro de la rama operativa- con una Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas (en adelante Fiscalía Coordinadora Especializada), en meses recientes no ha operado de manera eficiente y acorde a las necesidades de la entidad.

Lo anterior se debe a que, tras el fallecimiento de Samyra del Carmen Khoury Colorado, entonces titular de la Fiscalía Coordinadora Especializada ocurrido en diciembre de 2017 y quien estuvo en el cargo tan solo diez meses⁴, no se ha designado fiscal y, al contrario, se ha abandonado a dicha área.

² INMUJERES (2018). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. México, en línea. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

³ Disponible en: http://juridico.segobver.gob.mx/pdf_regia/reglamentosorg/gacetab.1.pdf

⁴ Liberal del Sur (2017.) *Samyra Khoury, nueva fiscal especializada*. México, en línea. Disponible en: <https://liberal.com.mx/samyra-khoury-nueva-fiscal-especializada/>



Martha Tagle Martínez
Senadora de la República

“Desde entonces han despedido a otras 10 fiscalas y a más personal de la fiscalía”, acusa Estela Casados González, coordinadora del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la Universidad Veracruzana.

La investigadora y activista dice que no sabe el número exacto de despidos. Pero en Xalapa, por ejemplo, hay solo cuatro personas en la fiscalía. “Debería haber por lo menos 30. Ahí atienden todos los casos no solo de este municipio sino de otros como: Alto Lucero, Las Vigas, Perote, que son rurales y con muchas rancherías y ejidos.” [...]

Sobre las causas del desmantelamiento de la fiscalía especializada en delitos contra la mujer, Casados dice que las autoridades del estado no les dan una explicación. “Parece que el plan es quitarla, lo cual es muy grave puesto que Veracruz tiene dos alertas de género”.⁵

Estos hechos dan cuenta de la realidad de la entidad veracruzana respecto a la falta de acciones por parte de la Fiscalía General del Estado para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres y además de la falta de mecanismos enfocados a las y los niños víctimas de violencia y los casos de trata de personas.

“En Veracruz, de acuerdo al reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se denunciaron 38 feminicidios de enero a junio de este año.

Pero la coordinadora del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres asegura que ellos tienen registrados 90 asesinatos de mujeres, 58 tienen características de feminicidios”⁶.

⁵ Vega, Andrea (2018). *Veracruz desmantela fiscalía especializada en delitos contra la mujer*. México, Animal Político, en línea. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/07/veracruz-desmantela-fiscalia-especializada-en-delitos-contra-la-mujer/>

⁶Ibidem.



**Martha Tagle Martínez
Senadora de la República**

Por lo antes expuesto y, con el objetivo de garantizar a las y los veracruzanos una vida libre de violencia, así como la atención en caso de ser víctimas de algún caso que atente contra su integridad personal, es que presento los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Jorge Winckler Ortiz, Fiscal General del Estado de Veracruz, a proteger y garantizar la seguridad física, libertad sexual, psicológica y social de la niñez y mujeres veracruzanas, al tiempo de informar respecto al desmantelamiento de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Jorge Winckler Ortiz, Fiscal General del Estado de Veracruz, a dar celeridad y expedir el nombramiento de la persona que encabezará la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas.


SEN. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ

Dado en la H. Cámara de Senadores, el día 1º de agosto de 2018.